



comunicado

Departamento de Estado

20 de diciembre de 2024

Departamento de Estado expande sus servicios a la comunidad sorda y sorda parcial en las oficinas de pasaporte y Centros de Servicios Integrados (CSI)

[SAN JUAN, PR] —El Departamento de Estado de Puerto Rico expandió esta semana los servicios de interpretación de señas a través de vídeo, conocido en inglés como VRI, a varias oficinas de pasaporte y Centros de Servicios Integrados (CSI) a lo largo y ancho de Puerto Rico, anunció hoy el Secretario de Estado, Hon. Omar J. Marrero Díaz.

Dicho esfuerzo representa el paso más significativo hasta la fecha en lograr una mayor inclusión para la comunidad sorda y sorda parcial en Puerto Rico al momento de recibir servicios por parte de la agencia, esto luego de que en septiembre pasado se formalizó un contrato que permitió un lanzamiento inicial del servicio de VRI en la sede del Departamento (Edificio de Real Intendencia) en el Viejo San Juan, explicó el funcionario.

“Esta expansión reafirma el compromiso del Departamento de Estado para continuar ampliando los servicios que se le ofrecen a la comunidad sorda y sorda parcial en Puerto Rico.” indicó el secretario Marrero Díaz, agregando que tal iniciativa, “va de la mano con otros esfuerzos similares que hemos realizado a lo largo y ancho de toda el Departamento de Estado para facilitar el acceso a servicios gubernamentales, incluyendo la expansión de los Centros de Servicios Integrados (CSI) a lo largo de toda la Isla”.

Aparte de la sede del Departamento de Estado en el Viejo San Juan, las oficinas en las que está disponible el servicio desde esta semana incluyen la Oficina de Pasaporte ubicado en el centro comercial Plaza las Américas, en Hato Rey, así

como las oficinas de pasaporte ubicadas en los municipios de Arecibo, Humacao y Ponce, y los Centros de Servicios Integrados de Humacao y Ponce.

En específico, a partir de hoy los ciudadanos sordos y sordos parciales tendrán acceso a recibir servicios de varias agencias como el Departamento de Estado (con servicios como el de Pasaporte y Apostillas), Registro Demográfico (Certificados de Nacimiento, Defunción y Matrimonio), Departamento de Hacienda (Venta de sellos, Certificaciones, entre otros), Departamento de Transportación y Obras Públicas (Licencia de Conducir, Renovación y Duplicado, entre otros servicios), AutoExpreso (Registro de Sellos, Cobro de multas, entre otros) Administración de los Sistemas de Retiro de los Empleados del Gobierno y la Judicatura (Estados de Cuenta Estimados y Orientación General, entre otros).

El servicio hace uso de códigos tipo QR accesible desde la cámara de cualquier dispositivo móvil, como un teléfono celular. El ciudadano que utilice el servicio puede activar dicho código mediante su dispositivo y luego escoger el idioma bajo el cual desea comunicarse. Acto seguido, un intérprete aparecerá en pantalla para comunicarse con el ciudadano por señas y mediante videollamada para asistir al ciudadano, explicó el secretario.

Para conocer en detalle las localizaciones y los servicios en donde está disponible el VRI en las oficinas de pasaporte y CSI, puede visitar la página en línea del Departamento de Estado en <https://www.estado.pr.gov/>.



CONTACTO: DENNIS COSTA, 787.310.0205